UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2023-FCE-D

Ayacucho, 14 de julio de 2023

Visto la documentación sobre la constitución de comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal N° 088-2022-FCE-D de fecha 10 de agosto de 2022, se constituyó las Comisiones de Trabajo de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 19 de junio de 2022 al 18 de junio de 2023;

Que, con Memorando Nº 042-2023-EPEP-USNCH/FCE con fecha 14 de julio de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, informa que habiendo fenecido el periodo de designación de las comisiones de trabajo, el pleno de docentes en su asamblea virtual ordinaria de fecha 13 de julio de 2023, constituyó las nuevas comisiones de trabajo para el ejercicio del año 2023-2024 y solicita la designación con acto administrativo;

Que, conforme con sus funciones establecidas en el artículo 117º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es correcto y procedente lo actuado por la asamblea de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por lo que amerita su aprobación y constitución de las comisiones de trabajo para el ejercicio del año 2023-2024, en la forma propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR las Comisiones de Trabajo de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 14 de julio de 2023 al 13 de julio de 2024, en la forma siguiente:

1. **COMISIÓN DE CURRÍCULO**
 Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI (Responsable)
 Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ
 Presidente del Centro de Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2023-FCE-D

2. COMISIÓN DE TUTORÍA
Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA (Responsable)
Dr. Heber YACCA POMA

3. COMISIÓN ACADÉMICA
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES (Responsable)
Mg. Wilmer RIVERA FUENTES

4. COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS Y DICTAMINADORA DE CURSO ÚNICO
Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA (Responsable)
Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ

5. COMISIÓN DE ÉTICA
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES (Responsable)
Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI
Presidente del Centro de Estudiantes

6. COMISIÓN DE REVISIÓN DE ORIGINALIDAD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (turnitin)
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ (Responsable)
Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA

7. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO
Dr. Heber YACCA POMA (Responsable)
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ

8. COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES
Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA (Responsable)
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES

9. COMISIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ (Responsable)
Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO
Presidente del Centro de Estudiantes
Vicepresidente del Centro de Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2023-FCE-D

10. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ (Responsable)
Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI
Presidente del Centro de Estudiantes
Vicepresidente del Centro de Estudiantes

11. COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Dr. Heber YACCA POMA (Responsable)
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
Profesores designados
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO